



**AUTORIZA CONTRATACIÓN VÍA TRATO DIRECTO POR
CONTRATACIÓN INFERIOR A 3 UTM Y ORDENA EMITIR
ORDEN DE COMPRA.**

RESOLUCION EXENTA N° 114.- /

LA LIGUA, 04 DE MARZO DE 2019

VISTOS:

1°.- Art. 116 y 117 de la Constitución Política de la República. 2°.- Las facultades conferidas en el Art. 4° letra i) y j) de la Ley N° 19.175 sobre Gobierno y Administración Regional 3°.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de 2003 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, en su artículo 8 letra h) y especialmente lo dispuesto en el número 8 del artículo 10 del Decreto N° 250, que aprueba Reglamento de la Ley N° 19.886. 4° Ley N° 21.125 de fecha 07.12.2018 Ley de Presupuestos Sector Público correspondiente al año 2019 5° Resolución Exenta N° 87 del 08.01.2019 de la Subsecretaría del Interior –División de Administración y Finanzas que aprueba presupuestos iniciales y gastos de las Intendencias Regionales, Gobernaciones Provinciales y del Nivel Central del Servicio de Gobierno Interior año 2019 6°.- Decreto Presidencial N° 486 de fecha 12 de Marzo de 2018, que me designa Gobernadora Provincial.

CONSIDERANDO:

1° Que, esta Gobernación requiere contratar en forma urgente, el servicio de grúa para realizar traslado desde la ciudad de Quillota, de vehículo fiscal Automóvil Samsung Patente CYBD-46 por falla mecánica en ruta.

2° Que, existe el presupuesto para financiar este tipo de gastos.

3° Que, la contratación requerida es inferior a 3 Unidades Tributarias Mensuales.

4° Que, consultado el Catálogo Electrónico de Mercado Público, el servicio requerido se encuentra disponible, pero resulta más onerosa su contratación, debido a que el costo está asociado a los kilómetros recorridos, por lo que resulta más conveniente realizar trato directo con un proveedor local.

5° Que, se tiene a la vista cotización de Rodrigo Jara González por \$70.000.- IVA incluido.

RESUELVO:

1° **AUTORIZÁSE** la compra vía trato directo a Rodrigo Jara González, RUT N° 13.652.112-8, domiciliado en Diego Portales N° 1963 Placilla - La Ligua, Comuna de La Ligua, por un monto de \$70.000.- (Setenta mil pesos) IVA incluido, a objeto de contratar el servicio de grúa para realizar traslado desde la ciudad de Quillota a La Ligua, de vehículo fiscal Automóvil Samsung Patente CYBD-46 que sufrió falla mecánica en plena ruta, mientras trasladaba a esta autoridad provincial.

2° **EMÍTASE** Orden de Compra respectiva por la suma de \$70.000.- IVA incluido.

3° **IMPUTESE** el gasto al presupuesto de la Gobernación de Petorca año 2019, Item 22.08.007 - Pasajes Fletes y Bodegajes.

4° **PAGUESE** a Rodrigo Jara González, valor que será facturado a nombre de la Gobernación Provincial de Petorca, Rut 60.511.057-6, ubicada en Portales 367, La Ligua.

5° **PUBLIQUESE.**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARIA PAZ SANTELICES CAÑAS
GOBERNADORA PROVINCIAL PETORCA

DISTRIBUCIÓN

- 1.- Archivo Finanzas.
- 2.- Archivo Gob. Prov. Petorca Adquisiciones.
- 3.- Depto. Jurídico.
- 4.- Of. De Partes./
MPSC/APG/MGR/jvv.

